

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA, POR LA QUE SE REALIZA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A MEDIO PARA EL ÁREA DE RECURSOS ECONÓMICO-FINANCIEROS. (RRHH2023-0006).

ANTECEDENTES

PRIMERO. - El 21 de noviembre de 2023 se publicó convocatoria para la contratación temporal en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con objeto de cubrir una plaza de técnico/a medio 16 adscrita al Área de Recursos Económico-Financieros.

SEGUNDO. - El II Convenio Colectivo de la Agencia Andaluza de la Energía establece, en su artículo 15 las modalidades contractuales.

TERCERO. - El Comité de Selección ha baremado los méritos valorables declarados y acreditados por cada una de las candidaturas presentadas en el proceso de referencia y acuerdan publicar el listado definitivo de candidaturas admitidas y excluidas y el listado definitivo de baremaciones de las candidaturas admitidas en el Portal de la Junta de Andalucía.

Visto lo anteriormente expuesto, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 13.1 del Decreto 21/2005, de 1 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de la Energía, modificados en virtud del Decreto 8/2014, de 21 de enero, y demás normativa de general aplicación,

RESUELVO

PRIMERO. - Nombrar a Dña. Ana Hostench Montaña, como candidatura seleccionada en el proceso de selección con referencia RRHH2023-0006 para la plaza de técnico/a medio 16 que estará adscrita al Área de Recursos Económico-Financieros.

SEGUNDO. - Publicar la presente Resolución en el Portal de la transparencia de la Junta de Andalucía, así como en la página web de la Agencia Andaluza de la Energía www.agenciaandaluzadelaenergia.es, apartado «Trabaja en la Agencia».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo de la ciudad de Sevilla, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE DE LA

Natalia Márquez García

FIRMADO POR	NATALIA SILVIA MARQUEZ GARCIA	22/03/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmZVYRM6HP9XK7XH3EX3HNLTXR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	